

Washington, febrero 23 de 1916

El General de Division

Alvarado Obregon

Querido

El muy respetable General:

Respectuosamente saludo a

Ud. de parte del Excmo. Sr. Presidente de los Estados Unidos

de México y de parte del Excmo. Sr. Secretario de Guerra

de México, para felicitarle por el triunfo obtenido en

su campaña contra los rebeldes en el Estado de Sonora

que ha sido el resultado de su valiente y heroica

luchas de guerra que han dado origen a la liberación

de los Estados de Sonora y de Chihuahua de la

dominación de los rebeldes y de la tiranía de los

señores de la guerra que han gobernado en estos

Estados durante muchos años. El Excmo. Sr. Presidente

de los Estados Unidos desea expresarle sus felicitaciones

por el éxito de su campaña y le desea que continúe

con su valiente lucha por la liberación de los Estados

de México de la tiranía de los señores de la guerra

que han gobernado en estos Estados durante muchos

años. El Excmo. Sr. Secretario de Guerra de México

de desea expresarle sus felicitaciones por el éxito

de su campaña y le desea que continúe con su

valiente lucha por la liberación de los Estados de

México de la tiranía de los señores de la guerra

que han gobernado en estos Estados durante muchos

años. El Excmo. Sr. Secretario de Guerra de México

de desea expresarle sus felicitaciones por el éxito

de su campaña y le desea que continúe con su

valiente lucha por la liberación de los Estados de

México de la tiranía de los señores de la guerra

que han gobernado en estos Estados durante muchos

años. El Excmo. Sr. Secretario de Guerra de México

de desea expresarle sus felicitaciones por el éxito

de su campaña y le desea que continúe con su

Handwritten signature in blue ink, likely of the Secretary of War.

península, fortitudinibus mi subordinationem y alti respectu.

Paraguay

El Paraguai 2.

Charles Valerius

manus

manus Leao

manus

manus Castro

[Faint purple scribbles]

Para el superior conocimiento de Ud., me permito acompañar al presente una copia del informe preliminar que la Comisión nombrada por el Cuartel General de la Jefatura de Operaciones en el Noroeste, rinde sobre los trabajos llevados a cabo y resultados obtenidos hasta el día de ayer, en la investigación de los cargos que públicamente se han hecho a la United Sugar Companies de Los Mochis Distrito de **Ererte**, Estado de Sinaloa.

Tengo el honor de protestar a Ud/ mi respeto.

Constitución y Reformas.

Culiacán, Sin. Febrero 25 de 1916.

Gral. J. de la D. de O.

M. M. Quijano

Al Señor

General Alvaro Obregón

Presente.

Culiacán, Febrero 26 de 1916.

MEMORANDUM PARA EL SR. LIC. DN. LUIS CABRERA.

Solicitud de J.E. Rodarte en representación de los Sres Redo y Compañía.

1º Solicita no pagar ya el Subsidio de Guerra impuesto el 31 de Diciembre de 1913 por la Junta Militar y el cual ha pagado con \$25.000.00. (VEINTICINCO MIL 0/100 PESOS) mensuales durante los meses de Zafra, que son de Diciembre á Junio de cada año, habiendo pagado la última mensualidad el último del mes de Junio ppdo.

2º Solicita que se le condone la multa de \$11.049.82. (ORO NACIONAL) que cobra la Aduana de Mazatlán por derechos de exportación y multa como contrabando por internaciones verificadas por lugares no autorizados para el tráfico, cuya reimportación cuando embarcamos el azúcar en Mazatlán fué admitida porque al salir para su destino el puerto de internación estaba en poder del Ejército Constitucionalista y al llegar al punto destinada había autoridades Villistas que extendieron los certificados de reimportación los cuales presentamos á la Aduana de Mazatlán inmediatamente que los recibimos. Estamos conformes en pagar los derechos de exportación; pero no la multa ni los triples derechos, porque no fué culpa nuestra.

3º Solicita un plazo de un mes para pagar \$69.476.62. (ORO NACIONAL) por derechos de exportación de azúcar que debo en la Aduana de Mazatlán ó permitirme hacer el pago escalonado en tres partidas cada diez días ó darnos orden de entregar su equivalente de \$69.476.62. (ORO NACIONAL) en Dolares en un Banco de California entregando la primera parte el día primero de Marzo, la segunda el día 10 de Marzo y la tercera el día 20 de Marzo.

4º Solicita la devolución de los Derechos de exportación cobrados por azúcar remitida á Guaymas el 17 de Abril ppdo. cuando toda la gente que lo deseaba llevaba y traía mercancías á Guaymas cuando ese puerto estaba en poder de "Maytorenistas".

5º Solicita la devolución de \$5.000.00. que depositó como gestor oficioso por las propiedades particulares del Sr. Alejandro Redo, en cumplimiento al Decreto del 8 de Octubre del año ppdo., y la devolución de las fincas urbanas del Sr. Alejandro Redo.

6º Solicita permiso urgentemente para que estas autoridades Militares y Civiles nos permitan sacar del Estado de Sinaloa á cualquier otro punto de la República Mexicana, nuestros productos de la "Fabricación Azucarera" pues existe una orden Militar y Civil en las Estaciones

Habiendo presentado a este Cuartel General la señora Josefa M. V^a de Cuevas los justificantes relativos a la muerte de su esposo Gregorio L. Cuevas, quien tenía el grado de Coronel en tiempo del señor Madero, el mismo Cuartel General ha tenido a bien acordar le sea cubierta una pensión de \$100.00 CIENTO PESOS mensuales que le serán pagados por la Jefatura de Hacienda en este Estado.

Hago a usted presentes las seguridades de mi distinguida consideración y aprecio.

CONSTITUCION Y REFORMAS.

Cuartel General en Culiacán, Sin., 26 de febrero de 1916.

El General en Jefe,

Al C. General ANGEL FLORES,

Jefe de la Tercera División del Noroeste.

Ejército del Noroeste.

PRESENTE

EJERCITO CONSTITUCIONALISTA

Cuerpo de
Ejército del Noroeste.

El C. Capitán Primero Juventino Espinosa, portador de la presente comunicación, pasa a esa ciudad con objeto de atender que le sea repuesta con una artificial su pierna i quierda que perdió en la campaña y me permito recomendar a usted muy especialmente se sirva atender a dicho oficial en el sentido indicado, pres-tándole la ayuda que fuere necesaria con dicho fin, cu-briendo el importe de la reposición de la citada pierna, que le será reintegrado al indicarnos usted su monto.

Reitero a usted las seguridades de mi aten-ta consideración.

CONSTITUCION Y REFORMAS.

Cuartel General en Culiacán, Sin., 26 de febrero de 1916.

El General en Jefe,

Al C. Cónsul Constitucionalista de México, en

LOS ANGELES, Cal.

AO/FT

E. U. A.

Cuerpo de
Ejército del Noroeste.

Este Cuartel General ratifica y aprueba el ascenso concedido en Navojoa, Son., por el C. General Angel Flores, en favor del Mayor Benjamín M. Chaparro, al grado inmediato de Teniente Coronel con antigüedad del primero de febrero de 1915.

CONSTITUCION Y REFORMAS.

Cuartel General en Culiacán, Sin., 26 de febrero de 1916.

El General en Jefe,

Cuerpo de
Ejército del Noroeste.

Participo a usted que por acuerdo del C. Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, Encargado del Poder Ejecutivo de la Nación, deben pasar a depender directamente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público todos los bienes intervenidos por la Revolución.

La devolución de los bienes intervenidos en ese Territorio sólo puede efectuarse por orden de la Tercera División del Cuerpo de Ejército del Noroeste, del Cuartel General de este mismo Cuerpo de Ejército, o directamente de la Primera Jefatura.

Lo pongo en conocimiento de usted suplicándole hacerlo conocer al C. Jefe de la Oficina Interventora de los Bienes en ese Territorio de Tepic, a fin de que se sirva tomar nota en lo que respecta a los bienes intervenidos ahí que están bajo la administración de él.

Reitero a usted las seguridades de mi distinguida consideración y aprecio.

CONSTITUCION Y REFORMAS.

Cuartel General en Culiacán, Sin., 26 de febrero de 1916.

El General en Jefe,

Al C. General JUAN TORRES,

Comandante Militar del Territorio de

T E P I C.

AO/FT

Tep.



Cuerpo de Ejército del Noroeste.

Cuartel General

H O Y dirige este Cuartel General el siguiente oficio al C. General Juan Torres, Comandante Militar del Territorio de Tepic:

"Participo a usted que por acuerdo del C. Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, Encargado del Poder Ejecutivo de la Nación, deben pasar a depender directamente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público todos los bienes intervenidos por la Revolución. --- La devolución de los bienes intervenidos en ese Territorio solamente podrá efectuarse por orden de la Tercera División del Cuerpo de Ejército del Noroeste, del Cuartel General de este mismo Cuerpo de Ejército, o directamente de la Primera Jefatura. --- Lo pongo en conocimiento de usted suplicándole hacerlo conocer al C. Jefe de la Oficina Interventora de los Bienes en ese Territorio de Tepic, a fin de que sirva tomar nota en lo que respecta a los bienes intervenidos ahí que están bajo la administración de él."

Reitero a usted las seguridades de mi atenta subordinación y respeto.

CONSTITUCION Y REFORMAS.

Cuartel General en Culiacán, Sin., 26 de febrero de 1916.

El General en Jefe,

C. Dhegon

Al C. V. CARRAN A,

Primer Jefe del Ejército Constitucionalista,
Encargado del Poder Ejecutivo de la Nación.

QUERETARO.

AO/FT

Cuerpo de
Ejército del Noroeste.

H O Y dirige este Cuartel General el siguiente
oficio al C. General Juan Torres, Comandante Militar del
Territorio de Tepic:

"Participo a usted que por acuerdo del
C. Primer Jefe del Ejército Constitucionalista,
Encargado del Poder Ejecutivo de la Nación, de-
ben pasar a depender directamente de la Secreta-
ría de Hacienda y Crédito Público todos los bie-
nes intervenidos por la Revolución. --- La devo-
lución de los bienes intervenidos en ese Territorio
sólo podrá efectuarse por orden de la Tercera
División del Cuerpo de Ejército del Noroeste, del
Cuartel General de este mismo Cuerpo de Ejército,
o directamente de la Primera Jefatura. --- Lo pon-
go en conocimiento de usted suplicándole hacerle co-
nocer al C. Jefe de la Oficina Interventora de los
bienes en ese Territorio de Tepic, a fin de que se
sirva tomar nota en lo que respecta a los bienes in-
tervenidos ahí que están bajo la administración de él."

Reitero a usted las seguridades de mi atenta
subordinación y respeto.

CONSTITUCION Y REFORMAS.

Cuartel General en Culiacán, Sin., 26 de febrero de 1916.

El General en Jefe,

Al C. V. CARRAN A,
Primer Jefe del Ej. Cons^a Enc. del P. E. de la Nación.

AO/FT

QUERÉTARO.

Sr. Lic. LUIS CABRERA. Pte.

Cuerpo de
Ejército del Noroeste.

H O Y dirige este Cuartel General el siguiente
oficio al C. Jefe de la Oficina Interventora de los Bienes
en el Estado de Sinaloa:

"Participo a usted que por acuerdo del
C. Primer Jefe del Ejército Constitucionalista,
Encargado del Poder Ejecutivo de la Nación, deben
pasar a depender directamente de la Secretaría de
Hacienda y Crédito Público todos los bienes inter-
venidos por la Revolución. --- La devolución de
los bienes intervenidos en este Estado solamente po-
drá efectuarse por orden de la Tercera División del
Cuerpo de Ejército del Noroeste, del Cuartel General
de este mismo Cuerpo de Ejército, o directamente de
la Primera Jefatura. --- Lo pongo en conocimiento
de usted a fin de que se sirva tomar note en lo que
respecta a los bienes intervenidos en este Estado,
que están bajo la administración de usted."

Me es grato reiterarle las seguridades de mi
atenta subordinación y respeto.

CONSTITUCION Y REFORMAS.

Cuartel General en Culiacán, Sin., 26 de febrero de 1916.

El General en Jefe,

Al C. V. CARRAN A,

Primer Jefe del Ejército Constitucionalista,
Encargado del Poder Ejecutivo de la Nación.

AC/FT

QUERETARO.



Cuerpo de Ejército del Noroeste.

Cuartel General

H O Y dirige este Cuartel General el siguiente oficio al C. Jefe de la Oficina Interventora de los Bienes en el Estado de Sinaloa:

"Participo a usted que por acuerdo del C. Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, Encargado del Poder Ejecutivo de la Nación, deben pasar a depender directamente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público todos los bienes intervenidos por la Revolución. --- La devolución de los bienes intervenidos en este Estado sólo podrá efectuarse por orden de la Tercera División del Cuerpo de Ejército del Noroeste, del Cuartel General de este mismo Cuerpo de Ejército, o directamente de la Primera Jefatura. --- Lo pongo en conocimiento de usted a fin de que se sirva tomar nota en lo que respecta a los bienes intervenidos en este Estado, que están bajo la administración de usted."

Me es grato reiterarle las seguridades de mi atenta subordinación y respeto:

CONSTITUCION Y REFORMAS.

Cuartel General en Culiacán, Sin., 26 de febrero de 1916.

El General en Jefe,

A. Obryon

Al C. VENUSTIANO CARRANZA,

Primer Jefe del Ejército Constitucionalista,
Encargado del Poder Ejecutivo de la Nación.

Cuerpo de
Ejército del Noroeste.

Acaba de serme presentada la siguiente orden emanada de la Comandancia Militar de esta Plaza y firmada por el C. Coronel A. E. Ortega, cuyo tenor es el siguiente:

"Para el Ferrocarril Sur Pacifico de México. Presente. --- Por orden superior, queda estrictamente prohibido el embarque en esa Estación de su cargo, a cualquier lugar, de artículos de primera necesidad como lo son el maíz frijol, A UCAR, panocha, café, manteca, etc., etc., sin previa orden de esta propia Oficina dada directamente para usted. --- Lo que comunico a usted para su conocimiento y efectos correspondientes, manifestándole que al no aceptar esta disposición, será castigado conforme la Ley."

Como esta disposición está enteramente en pugna con las circulares dictadas por la Primera Jefatura, en que ha decretado la absoluta libertad de Comercio dentro de nuestro país, he de agradecer a usted se sirva ordenar al C. Comandante Militar de esta Plaza revoque dicha disposición y las que de igual índole haya dado con anterioridad, a fin de que no sean violadas las disposiciones dictadas por la Primera Jefatura.

Reitero a usted las seguridades de mi distinguida consideración y aprecio.

CONSTITUCION Y REFORMAS.

Cuartel General en Culiacán, Sin., 8 de febrero de 1916.

El General en Jefe,

Al C. General ANGEL FLORES,
Jefe de la Tercera División del Noroeste.
Comandante Militar del Estado de Sinaloa.
P R E S E N T E.

Cuerpo de
Ejército del Noroeste.

Algunas personas se han acercado a mí manifestándome que por disposición del Gobierno de este Estado, los Ferrocarriles Sud-Pacífico de México y el Occidental no reciben carga de nadie consignada fuera del propio Estado, si no es con previo permiso de ese mismo Gobierno; y otras me han hecho patentes las dificultades con que tropiezan para transportar cereales de un lugar a otro, dentro del mismo Estado, también debido a las disposiciones dadas por ese mismo Gobierno.

Como el C. Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, Encargado del Poder Ejecutivo de la Nación, ha dictado algunas disposiciones de carácter general en la República, declarando la absoluta libertad de Comercio dentro del país, resultarían en pugna con estas circulares las disposiciones dadas por el Gobierno de este Estado a que antes hago mención; por lo que suplico a usted darme alguna información sobre los puntos que dejo indicados, a fin de poder orientar mejor mi criterio sobre este respecto.

Reitero a usted las seguridades de mi distinguida consideración y aprecio.

CONSTITUCION Y REFORMAS.

Cuartel General en Culiacán, Sin., 26 de febrero de 1916.

El General en Jefe,

Al C. Ing^o Manuel Rodrigue Gutiérrez,
Gobernador del Estado de Sinaloa.

Culiacán, Febrero 26 de 1916.
Sr. Genl. Alvaro Obregón

Plé

Mi General:

Con referencia a la acusación que, por el digno conducto de Ud., pretendo hacer llegar hasta el C.º Primer Jefe, y para ampliar mi oficio de remisión, ruego a Ud. me conceda una corta audiencia.

La aprovecharé también para tener el honor de conocer a Ud. personalmente y para saludar a mi antiguo colega Blas Urrea que acompaña a Ud.

Agradecido, me honro en subscribirme de Ud. att.º afm.º y respetuoso subordinado
MOROSQ

00067



CUARTEL GENERAL.

Se ha recibido en esta Cuartel General oficio de fecha 23 de los corrientes, en que transcribe el dirigido al C. General Juan Torres, Comandante Militar del Territorio de Tepic, comunicándole el acuerdo de que la Brigada "Leales de Sinaloa" pase a depender en lo sucesivo de la Tercera División de ese Cuerpo de Ejército, que es a las órdenes del C. Gral de Brigada Angel Flores.

Hago a Ud. presentes las seguridades de mi -- subordinación y respeto. --

Constitución y Reformas.

Cuartel Gral. en Navojon, febrero 28 de 1916,

El Gral. Jefe de la División,

M. M. Quijano



EXP 1
00067

CUARTEL GENERAL.

Tengo el honor de proponer a la superior aprobación de Ud. los siguientes ascensos en el personal del 31 Batallón, que es a las órdenes del C. Coronel Francisco D. Santiago, en Topic:

A Subtenientes los sargentos 1/os Sabino Flores, Pablo Pérez, José Ramos, Calixtro Corrales, José Pedrosa y Juan Zamudio, que reúnen méritos y antigüedad suficientes.

Hago a Ud. presentes las seguridades de mi atenta subordinación y respeto.-

Constitución y Reformas.

Cuartel Gral. en Navojua, Febrero 28 de 1916,

El Gral. Jefe de la División,

M. M. Quijano

El C. Gral. en Jefe Alvaro Obregón, Jefe del C. de E. del NO

Presente.



CUARTEL GENERAL.

Me he enterado por su oficio de fecha 23 de los corrientes, de la orden girada por ese Cuartel General al C. Pagador Gral Tte Cor Melí V. Garza para -- que entregue a la Tercera División de ese Cuerpo de -- Ejército, la cantidad de un millón de pesos \$1.000.000 para atenciones de haberes de la misma.

Hago a Ud. presentes las seguridades de mi atenta subordinación y respeto.-

Constitución y Reformas.

Cuartel Gral. en Navojoa, Febrero 28 de 1916,

El Gral Jefe de la División,

M. M. Quiroz

Al C. Gral en Jefe Alvaro Obregón, Jefe del Cuerpo de -- Ejército del Noroeste,

Presente

He de estimar a usted se sirva poner a la disposición del Señor Tomas López Linares, la cantidad de Dls. 300.00 TRESCIENTOS DOLLARES, para gastos del desempeño de una comisión a los Angeles y San Francisco, Cal.

Hago a usted presentes las seguridades de mi atenta consideración.

CONSTITUCION Y REFORMAS.- Hermosillo, marzo 1o. de 1916.

El General en Jefe.

Al C. Pagador General del C. de E. del Noroeste,

Presente.

Nota de mercancías tomadas por las fuerzas del Sr. General E. Estrada, á su paso por Alamos, en Noviembre próximo pasado.

260 sacos de 13 Decálitros Maíz, á \$90.00 c/u. -----	\$23.400.00.
14 Mil Manojos pastura (tazole) 100.00, Mil -----	1.400.00.
23 Mulas de silla y de carga. 250.00, c/u.-----	5.750.00,
10 cabezas de ganado 150.00, c/u.-----	1.500.00.
16 Marranos en engorda 100.00, c/u.-----	1.600.00.
1 Carro grande nuevo	2.800.00.
1 Carro grande usado	2.000.00.
	<hr/>
Total	\$38.450.00.
	<hr/>

Hermosillo Marzo 1, 1916.

Lucas P. Pardo

Duplicada

Nota de mercancías tomadas por las fuerzas del Sr. General E. Estrada, á su paso por Alamos, en Noviembre próximo pasado.

260 sacos de 13 Decálitros Maíz, á \$90.00 c/u. -----	\$23.400.00.
14 Mil Manojos pastura (tazole) 100.00, Mil -----	1.400.00.
23 Mulas de silla y de carga. 250.00, c/u.-----	5.750.00,
10 cabezas de ganado 150.00, c/u.-----	1.500.00.
13 Marranos en engorda 100.00, c/u.-----	1.600.00.
1 Carro grande nuevo	2.200.00.
1 Carro grande usado	2.000.00.
	<hr/>
Total	\$38.450.00.
	<hr/>

Hermosillo Marzo 1, 1913.

Luis R. Diaz

EXP 1 79
00067

POR \$2957.69. U.A.

Recibí de la Pagaduría General del Cuerpo de Ejército del Noro-Este
la cantidad de:-----

\$2957.69, moneda Americana, (dos mil novecientos cincuenta y siete

----- pesos, sesenta y nueve centavos), equivalente de:

\$38.450.00, Constitucionalistas, al tipo de 13 por uno, ó sea
7.692% que era el valor de la moneda en Noviembre ppdo.

Hermosillo Marzo 1, 1916.

Francisco...

Paguese

El Gral. del C. de E. del N. O.

EXP 1
00067*Suplicando*
PCR \$2957.69. U.A.

Recibí de la Pagaduría General del Cuerpo de Ejército del Noro-Este
la cantidad de:-----

\$2957.69, moneda Americana, (dos mil novecientos cincuenta y siete

----- pesos, sesenta y nueve centavos), equivalente de:

\$38.450.00, Constitucionalistas, al tipo de 13 por uno, ó sea
7.592% que era el valor de la moneda en Noviembre ppdo.

Hermosillo Marzo 1, 1916.

Luis R. Davis

Paguese

El Gral. del C. de E. del N. O.

Habiendo sido designados por la Primera Jefatura, para estudiar y resolver el problema económico de este Estado, hemos venido encontrando que el principal mal radica en la afluencia de artículos de primera necesidad, que constantemente están introduciendo en las fronteras por los Estados Unidos y que son comprados con dólares, trayendo, como consecuencia, la depresión constante de nuestra moneda y el alza continuada en los artículos de primera necesidad; y hemos acordado crear una comisión, que se dedique desde luego, con toda energía y con toda honradez, a provisionar este Estado, de los productos nacionales de Sinaloa y demás Estados del Sur.

Para presidir esta junta, hemos acordado extender nombramiento de Presidente en favor de usted, con facultades para nombrar todo el personal que necesite, así como para pedir el material rodante necesario, a la Compañía del Ferrocarril, para allegarse, a la mayor brevedad posible, todas las provisiones y ganado, que deban venir a los distintos mercados de este Estado.

La Secretaría de Hacienda pondrá desde luego a disposición de la comisión aludida, la suma de un millón de pesos, para que principie sus compras.

Para el establecimiento de expendios en los distintos mercados de este Estado y para todo lo relativo al abastecimiento de los mismos, deberá obrar de acuerdo con el C. Gobernador del Estado.

Lo comunico a usted para su conocimiento y cumplimiento, reiterándole las seguridades de mi atenta consideración.

CONSTITUCION Y REFORMAS.- Hermosillo, marzo 2 de 1916.

Al Sr. Juan Platt, Hermosillo.

Se ha acordado nombrar Agente en el Estado de Sinaloa y Territorio de Tepic, para las compras que hará la Comisión Provedora del Estado, con residencia en Hermosillo y que presidirá el Señor Juan Platt.

Lo comunico a usted, para su conocimiento y cumplimiento, reiterándole las seguridades de mi atenta consideración.

CONSTITUCION Y REFORMAS.- Hermosillo, marzo 2 de 1916.

El General en Jefe.

Al C. Demetrio Velazco,

Presente.

Para su conocimiento y efectos, le transcribo la siguiente comunicación, que con esta fecha dirijo al C. Juan R. Platt:

"Habiendo sido designados por la Primera Jefatura, para estudiar y resolver el problema económico de este Estado, hemos venido encontrando que el principal mal radica en la afluencia de artículos de primera necesidad, que constantemente están introduciendo en las fronteras por los Estados Unidos y que son comprados con dólares, trayendo, como consecuencia, la depresión constante de nuestra moneda y el alza continuada en los artículos de primera necesidad; y hemos acordado crear una comisión, que se dedique desde luego, con toda energía y con toda honradez, a provisionar este Estado, de los productos nacionales de Sinaloa y demas Estados del Sur.

"Para presidir esta junta, hemos acordado extender nombramiento de Presidente en favor de usted, con facultades para nombrar todo el personal que necesite, así como para pedir el material rodante necesario a la Compañía del Ferrocarril, para allegarse, a la mayor brevedad posible, todas las provisiones y ganado, que deban venir a los distintos mercados de este Estado.

"La Secretaría de Hacienda pondrá desde luego a disposición de la comisión aludida, la suma de un millón de pesos, para que principie sus compras.

"Para el establecimiento de expendios en los distintos mercados de este Estado y para todo lo relativo al abastecimiento de los mismos, deberá obrar de acuerdo con el C. Gobernador del Estado."

Reitere a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

CONSTITUCION Y REFORMAS.- Hermosillo, marzo 2 de 1916.

El General en Jefe.

Al C. General P. Elías Calles,
Gobernador y Comandante Militar del Estado,

Presente.

Habiéndose creado una comisión para la compra de mercancías en el Estado de Sinaloa y Territorio de Tepic, que abastecerá el Estado de Sonora, ha quedado autorizada para pedir el material rodante, que necesite, así como las locomotoras, con cargo a la Secretaría de Gobernación, encareciendo a ustedes prestar toda la atención posible, a los pedidos de material que haga la Comisión aludida, porque de la eficacia con que ustedes atiendan estos pedidos, dependerá el éxito de dicha comisión.

Protesto a ustedes las seguridades de mi atenta consideración.

CONSTITUCION Y REFORMAS.- Hermosillo, marzo 2 de 1916.

El General en Jefe.

Al Señor E. P. Star,
Superintendente Auxiliar del Ferrocarril Sud-Pacífico
de México,

Empalme, Son.

Hermosillo, marzo 2 de 1916.

General P. Elías Calles,
Gobernador del Estado,

Presente.

Muy estimado compañero y fino amigo:

El Señor Conrado Pérez Aranda, de Alamos, en carta del 19 de febrero pasado, me dice:

"En vista de la mala situación en que se encuentra Alamos, por causas que le son a usted bien conocidas y que probablemente pasará mucho tiempo para que la situación mejore, tengo el pensamiento, si es posible, de trasladar mi domicilio sea a la Capital del Estado o bien al puerto de Guaymas, y desearía que en uno o en otro caso, conservar el desempeño de las funciones de Notario, en el punto de residencia que elija."

Como se trata de persona honorable, merecedora de confianza, habria de agradecer a usted, que si no existe inconveniente alguno, tuviera la bondad de acceder a los deseos manifestados por el Señor Lic. Pérez Aranda.

Sin otro particular, soy de usted, como siempre, amigo afectísimo y atento seguro servidor.

El General.

El C. Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, Encargado del Poder Ejecutivo de la Unión, se ha servido disponer, que todas las oficinas de Bienes Intervenido, existentes en este Estado, pasen a depender de la Secretaría de Hacienda, y lo comunico a usted, para que se sirva librar las órdenes correspondientes, a efecto de dar cumplimiento a la superior disposición a que me refiero.

Le reitero las seguridades de mi atenta consideración y aprecio.

CONSTITUCION Y REFORMAS.- Hermosillo, marzo 2 de 1916.

El General en Jefe.

Al C. General P. Elías Calles,
Gobernador y Comandante Militar del Estado,

Presente.

Hoy digo al C. General P. Elías Calles, Gobernador y Comandante Militar del Estado, lo siguiente:

"El C. Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, Encargado del Poder Ejecutivo de la Unión, se ha servido disponer, que todas las oficinas de Bienes Intervenido, existentes en este Estado, pasen a depender de la Secretaría de Hacienda, y lo comunico a usted, para que se sirva librar las órdenes correspondientes, a efecto de dar cumplimiento a la superior disposición a que me refiero."

Y lo transcribo a usted para su conocimiento y efectos consiguientes, reiterándole las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

CONSTITUCION Y REFORMAS.- Hermosillo, marzo 2 de 1916.

El General en Jefe.

Al C. Lic. Luis Cabrera,
Ministro de Hacienda y Crédito Público,

Presente.

Hermocillo. Son. 2 de Marzo de 1916

Lista de los individuos que forman la 8^a y 9^a Baterias de el 1^o Regimiento de Ametralladoras incorporados actual mente al 2^o Regimiento de la misma arma. que desean se les incorpore a su Regimiento.

Oficiales
"Itte."

Nombres
Juan Martinez

Clases
Sagto 1^o

Mannel Rodriguez

Leopoldo Crejo

Gregorio Montano

Francisco Valencia

Francisco L. Garcia

Jose M^a Gonzalez

Cinoteo Caudillo

Santiago Vega

Angel Bidalas

Agapito Beceril

Alejandro Castillo

Zacarías Garcia

Raymundo Belasques

Francisco Flores

Guadalupe Leal

Jose Padilla

Ignacio Maldonado

Jesus Anartinez

Jose Jimenez

Amixeto Guerrero

Seferino Posas

Anselmo Hernandez

Ramon Saja

Leon Bosa

Anastacio Kocha

Pedro Sanchez

Cabos

Artilleros

" Pedro Ruiz
 " Federico Mendoza
 " Cesecruel de Leon
 " Ramon Garcia
 " Estevan acuna
 " Manuel Aborales
 " Victoriano Rodriguez
 " Benifacio Hernandez
 " Anacleto Monroy
 " Faustino Alonso
 " Marselino Chavez
 " Jose H Gonzalez
 " Felix Sevilla

Tenemos el honor de aser a Ud. presente mi General
 nuestra subordinacion y respeto

Constitucion y Reformas
 Hermocillo 2 de Marzo de 1916

C. General de División
Alvaro Obregón

Presente.

Araceto Mourry, soldado del
2º Regimiento de Ametralladora
ante Ud. con el mayor respeto expo-
ne: que teniendo cinco años de
servicio en la carrera militar y
habiendo salido de la C. de Méxi-
co, dejando a mi familia sin
poder lograr verla, por motivo
de que varias veces he solicitado
permisos y nada se me ha con-
testado hasta ^{la} fecha; que ade-
más no estoy conforme con el
modo con que nos trata el Ca-
pitán 2º Víctor Cerón, pues es
muy despota y altanero, no tra-
ta con palabras injuriosas que
ofenden el amor propio de un
hombre, y no atiende ninguna
súplica que se le hace; este es
otro motivo por el cual deseo se
pararme, estando dispuesto a
prestar mis servicios en todo tiem-
po que sea necesario.

A. Ud.

Sr. General ruego y suplico a-
tentamente se sirva acceder a
lo que solicito, recibiendo un

especial favor, protestándole
mi subordinación y respeto.

Hermosillo, marzo 2/16

Soldado

á ruego de Anacleto Murray

J. M. Aboil

Festigo
E. Garza

Festigo

Mauricio Garcia

C. General de División
Alvaro Obregón

Presente

José Capria soldado del 2.^o Regimiento de ametralladoras, ante Ud. con el mayor respeto expone: que teniendo cinco años de servicio en la carrera militar y desde entonces no he visto a mis padres que residen en Cananea y por su oferta de Ud. que me hizo en Agua Prieta para concederme la baja llegando a esta ciudad, que además yo y los demás compañeros no estamos conformes con el Coronel Aguirre y sobre todo con el Capitán 2.^o Víctor Erán por ser demasiado injusto con todos y no atiende a ninguna súplica que se le hace y siempre se muestra muy altanero y déspota tratándonos con palabras injuriosas y ofensivas, motivo por el cual estoy muy descontento y siempre dispuesto a prestar mis servicios en todo tiempo que se me llame.

A Ud. Sr. General ruego encarecidamente se sirva concederme lo que solicito recibiendo gracia

Solicito en baja

y justicia, protestándole mi su-
bordinación y respeto.

Hermosillo, Marzo 2/16
Soldado

A, ruego de José Tapie
J. M. Abil

Festigo
& Durazzi

Festigo
Mauricio Garrido

General Álvaro Obregón.

Ramón Laqueta, ex-Sargento 1.º de la
1.ª Compañía del 5.º Batallón Irregular de
Sonora, con domicilio en esta ciudad, an-
te Ud. con el mayor respeto, comparezco
y expongo:

He prestado mis servicios en la carrera
de las armas, desde el año de 1910, sien-
do de los primeros soldados que acom-
pañaron a Ud. de Navojoa a esta capi-
tal, cuando tuvo Ud. a bien decirnos que,
en cualquier tiempo serian reconocidos
nuestros servicios. Al iniciarse la cam-
paña contra el Huertismo, tome parte
en los primeros combates, habiendo al-
canzado el grado de Sargento 1.º de la
1.ª Compañía del 5.º Batallón Irregu-
lar de Sonora, del que era jefe, en esa
epoca, el Sr Mayor Escobar, de cuyo nom-
bre no me recuerdo en este momento;
y cuando las tropas, de las que yo
formaba parte, atacaban la Villa fron-
teriza de Nogales, tuve la mala fortu-
na de recibir, en los primeros asalto,
un balazo en un muslo, a resultas
del cual perdi todo el miembro, pues
en el Hospital de Santa Fe, del otro la-
do de la linea, sufrí la amputación,

Publicar una memoria
y solicitar el reconocimiento
a favor de sus hijos.

yo la sufrí con toda confianza, como hasta hoy la tengo, de que, al quedar inválido, sería socorrido por el Gobierno emanado de la legalidad, en defensa del cual perdí mi pierna. Recuerdo todavía que, al preguntármese, en el Hospital ya mencionado, si consentía en que se me amputara la pierna, contesté que todo lo dejaba a lo que Usted ordenara.

Una vez inutilizado en la guerra, he permanecido en esta capital, pasando mi vida como he podido, sin atreverme a molestar a nadie en demanda de socorro, máxime cuando el "maitrenismo" imperante aquí, hasta fines del año pasado, no me era grato, por lo que de ningún modo me atreví, repito, a demandar, de aquel Gobierno, ayuda en forma alguna.

Ahora bien, mi General, como desde el año de 1914, que mi General Calles salió de esta Capital para Agua Prieta, hasta la fecha, no he recibido haberes ningunos, ni he contado con más recursos que aquellos que benévolamente obtengo de las gentes que se han prestado a socorrerme, y como la situación por que atraveso, se hace de día en día más crítica, sin

proderla remediar, dada mi situación de mutilado, es por lo que me he visto obligado, como hoy lo hago, a molestar a Usted, mi General, suplicándole se sirva interponer su valiosa influencia a fin de que se me conceda una pensión y poder de esa manera atender, aun cuando sea humildemente a mis más urgentes necesidades.

Pueden darle referencias, respecto de mi conducta y mis comportamientos como soldado, mi Coronel Manriquez y mi Tercero Coronel R. Félix, quienes me conocen perfectamente y me han ofrecido su ayuda en ese sentido.

Por todo lo que deje expuesto, a Usted, mi General, atenta y respetuosamente suplico se sirva escuchar mi súplica y contestarme tan pronto como sus ocupaciones se lo permitan, al Mercado Municipal, donde paso la mayor parte del día, y demasiado le estimaré, me recomiende con el Sr. Gobernador, Gral. P. Elias Calles, para obtener, a la mayor brevedad posible lo que solicito, ayuda que no dudo me impartirá Ud., dado sus magnánimos sentimientos.

Tengo el honor, mi General, de hacer a Usted presentes, mi subor-

dinacion y respeto. _____

No se firmar.

Hermosillo, Mayo 2 de 1916. _____

Correspondencia Particular
del
General Alvaro Obregón.

Nogales, Marzo 3 de 1916.

General P. Elías Calles,

Hermosillo.

Muy apreciable amigo y compañero:

El Mayor Rafael Valdez, que me ha acompañado desde que empezó la revolución, portándose con valor y la fidelidad digna de un ciudadano, tiene a su familia en la casa que era de Cirilo Ramírez, y según se le ha comunicado al referido Valdez, pretenden recogerle dicha casa; por lo que me permito encarecerle, que si el Gobierno necesita la casa a que vengo haciendo mención, se le proporcione alguna otra para su familia, mientras el Mayor Valdez puede andar por ella.

Esperando ser atendido en esta súplica, me despido enviándole un cariñoso abrazo.

El General.

Piedras Negras, Coah. Marzo 6 de 1916.



Señor Edgardo Gabilondo,

Douglas, Ariz.

Mi querido Edgardo:

No había querido escribirles antes, porque esperaba tener detalles de la desgracia que sufrieron Lolita y Teresita; ahora que ya conozco la verdad, me he dirigido a Hilario, haciéndole presente nuestro dolor, por lo ocurrido a Lolita, como me dirije a tí, también, para felicitarte, porque Teresita salió ilesa en ese lance, donde bien pudo también perder la vida; María y yo, hemos sentido hondamente lo ocurrido a Lolita y hacemos votos por su pronto restablecimiento.

Como esperaba ver a ustedes en Hermosillo, por haberles telegrafiado desde Colima, no les escribí antes, para darles las gracias por las finas atenciones que tuvieron para con María y chamacos, durante el tiempo que vivieron entre ustedes, pues me reservaba para hacerlo personalmente, pero ya que la desgracia que les ocurrió, nos privó del placer de verlos, quiero hacerte presentes, en esta carta, mi reconocimiento y gratitud, por tanta atención y cariño, con que supieron tratar a mis hermanas y chacos, como pudieran haber tratado a los miembros de su propia familia, ojalá, mi querido Edgardo, que yo, alguna vez, pueda servirles de algo.

Recibe con Teresita, un abrazo cariñoso mío y de María y espero muy pronto poderles decir en dónde nos tienen a sus órdenes, entretanto a bordo del carro "Siquisiva", para lo que podamos serles útiles.

El General.

Cuerpo de
Ejército del Noroeste.

Guadalajara, marzo 9 de 1916.-

Señor General Alfredo Elizondo,
Gobernador y Comandante Militar del Estado de Michoacán,
M o r e l i a.

Mi respetable General:-

Por la presente tengo el gusto de presentar a la consideración de Ud., al Sr. Dn. Jesús Béjar G., quien pasa a ver a usted para un asunto que él mismo le expondrá; permíteme decir a Ud. que, dicho señor Béjar siempre ha estado al servicio de este Cuartel General desempeñando las comisiones que se le han dado, con entero acierto y honradez; es, pues, digno de que se le atienda por ser un revolucionario de convicción.

Seguro de su favor, anticipo a Ud. las gracias su afectísimo, atento y seguro servidor y subalterno.

Mayor de E.M.

Cuerpo de
Ejército del Noroeste.

Numero 619.

He de merecer a usted se sirva ordenar que en el Servicio Sanitario de su digno cargo, se atienda por las enfermedades que padece, el C. ~~Capitán~~ Salvador G. Ortega, agradeciéndole se haga con eficacia, advirtiéndole que en caso de que fuera necesario recurrir a otro médico para atenderlo mejor, podrá hacerse en la inteligencia de que los honorarios que éste devengue, serán erogados por el Cuartel General o a su cargo.

Reitero a usted las seguridades de mi consideración muy distinguida.

CONSTITUCION Y REFORMAS.- Guadalajara a 9 de marzo de 1916.

Mayor de E.M.

A1 C. ~~Doctor G. Gracia Garcia, Jefe~~ I. del Servicio Sanitario.

P r e s e n t e .

Cuerpo de
Ejército del Noroeste.

Número 620.
Número

Enterado de su oficio número 408 de esta fecha, tengo la satisfacción de comunicarle que ya lo transcribo a la Pagaduría General, recordando al mismo tiempo que no deben ponerse dificultades a usted para proporcionarle los materiales que con urgencia solicita.

Reitero a usted las seguridades de mi distinguida consideración.

CONSTITUCION Y REFORMAS.--Guadalajara, marzo 9 de 1916.--

Coronel de E.M.

Al C. Eduardo Treviño,

J. de los T. de R. de Armamento.

Presc

Número 621.

En oficio que me dirige el Señor Eduardo Treviño, Jefe de los Talleres de Reparación de Armamento, del Cuerpo de Ejército del Noroeste, me dice lo siguiente:

"Tengo la pena de comunicar a Ud. que en la Pagaduría General desatienden por completo la remisión de los materiales que se les pide para estos talleres, con grave perjuicio de la buena marcha de los trabajos que todos en general, como los ordenados por ese Cuartel General me ordena con carácter de URGENTÍSIMOS.--Yo le suplico a Ud. muy atentamente se sirva hacerme el favor de influir con el señor Pagador para que se active de alguna manera esta deficiencia."

En tal virtud ruego a usted muy atentamente, haga todo lo que esté de su parte, porque en lo sucesivo desaparezcan las dificultades que han venido creandose entre la Pagaduría y dicho señor Treviño; en la inteligencia de que ya recorriendo lo mismo a/ este último, debiendo atender los pedidos que haga con la oportunidad que se requiera.

Reitero a usted las seguridades de mi consideración muy distinguida.

CONSTITUCION Y REFORMAS. _Guadalajara, marzo 9 de 1916._

Coronel de E.M.

AL C. Contador Pagador,
Carlos R. Díaz,

P r e s e n t e .



Número 622.

Enterado del atento oficio de usted número 407 de esta fecha, le manifiesto con satisfacción que no es necesaria la autorización para cada uno de los casos en que usted solicita materiales para los talleres de su digno cargo, en virtud de que fué dada con anterioridad.

Sin embargo ya me he dirigido a la Pagaduría a fin de que impida en lo sucesivo y hasta donde esté de su parte las dificultades, que, con pena me enterado se han determinado entre usted y la Pagaduría de referencia. En lo que a usted concierne le estimaré igualmente se empeñe en que dichas dificultades queden terminadas hasta aquí, obrando en perfecto acuerdo en lo sucesivo. Puede hacer el pedido a que se refiere y los no satisfechos con anterioridad, como el relativo al transformador a que se refiere en su oficio número 405 en la inteligencia de que le serán satisfechos.

Reitero a usted las seguridades de mi consideración muy distinguida.

CONSTITUCION Y REFORMAS.-Guadalajara, marzo 9 de 1916.-

Coronel de E.M.

Número 623.

En oficio sin número de fecha ayer dice al C. General Genzalo Novoa, Jefe de la 10/a. Brigada de Caballería del Noroeste, lo siguiente:-

"Honrome en comunicar a usted que con motivo de la salida de la Brigada de su mando, de este Estado, se ha desertado gente en número considerable incorporándose en distintas Brigadas pero con especialidad han causado alta en un Regimiento que está formando en Ameca el Presidente Municipal de aquella Plaza, el cual Regimiento está a las órdenes de un señor apellidado Alonso, digo, de nombre Alonso Flores, y, por lo mismo, suplico a usted se sirva darme una orden para que sin excusa ni pretexto se me entregue esa gente con los elementos que se haya llevado."

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y a fin de que se sirva librar las órdenes necesarias para impedir sigan dándose los casos de desertación a que hace referencia por el apoyo que encuentran en algunos Jefes o Autoridades como en el actual.

Reitero a usted las seguridades de mi consideración muy distinguida.

CONSTITUCION Y REFORMAS.-Guadalajara, marzo 9 de 1916.-

Coronel de E.M.

orig

Al C. General Pablo Quiroga,
Comandante Militar del Estado,

P r e s e



Número 624.

En debida contestación a su oficio relativo de fecha 8 del presente, tengo el honor de manifestar a usted que ya me dirijo al C. General Pablo Quiroga, Comandante Militar del Estado, a fin de que dicte las órdenes necesarias para que le sean reincorporados los soldados que se han incorporado a otras Brigadas, especialmente en el Regimiento a que hace mención.

Reitero a usted las seguridades de mi consideración muy distinguida.

CONSTITUCION Y REFORMAS. _Guadalajara, marzo 9 de 1916._

Coronel de E.M.

Al C. General Gonzalo Novoa,
Jefe de la 10/a. Brigada de Caballería del Noroeste,
P r e s e n t e .



Número 625.

He quedado enterado del atente oficio de usted
recibido ayer en el que pide se libre la orden de apre-
hensión del desertor Capitán 1/o. Felipe Flores y 3 sol-
dados de escolta y en debida contestación tengo la sati-
sfacción de comunicarle que ya transcribo el oficio de
usted a que me refiere al C. General Pablo Quiroga, Co-
mandante Militar del Estado, a fin de que él ordene la
aprehensión de dichos individuos.

Renuevo a usted las seguridades de mi distin-
guida consideración y respeto.

CONSTITUCION Y REFORMAS.-Guadalajara, marzo 9 de 1916.-

Coronel de E.N.

Al C. General Gonzalo Novoa,
Jefe de la 10/a. Brigada de Caballería del Noroeste,
P r e s e n t e .

Número 626.

En oficio de fecha yor, dice el C. General Gonzalo Novoa al C. General en Jefe, lo siguiente:-

"Tengo el honor de participar a usted que en días pasados se desertó estando de servicio, en Tala, el Capitán 1/o. Felipe Flores con escolta de ocho soldados. Como tengo noticias de que esos desertores se encuentran incorporados a las fuerzas del General Carrasco, suplico a esa Superioridad se sirva dar sus órdenes a fin de que esa gente sea devuelta a la Brigada de mi mando con las correspondientes armas y caballos que se llevaron consigo; y, para el efecto ruego a usted disponga que el citado Gral. Carrasco ordene la aprehensión de esos desertores y que los remita a su destino lo mas pronto posible por estar saliendo de este Estado mi dicha Brigada!"

Lo que tengo el honor de transcribir a usted, suplicándole libre las órdenes a que haya lugar a fin de que se proceda a la aprehensión inmediata del Capitán Felipe Flores y de los soldados que lo acompañaron en su desertión poniéndolos con sus correspondientes armas y caballos a disposición del General Gonzalo Novoa.

Reitero a usted las seguridades de mi distinguida consideración y respeto.

CONSTITUCION Y REFORMAS. Guadalajara, marzo 6 de 1916.-
Coronel de E.M.

Al C. General Pablo Quiroga,
Comandante Militar del Estado.

Presente.



Cuerpo de Ejército del Noroeste.

Cuartel General

Número 627.

Por disposición del C. General en Jefe, he de merecer a usted ~~se~~ sirva publicar en la Orden del Día de esa Comandancia, que todos los oficiales pertenecientes al Cuerpo de Ejército del Noroeste, que están en esta ciudad con goce de licencia y de haberes, deberán pasar su revista a esa Comandancia de su digno cargo, y los cuales han estado cobrando sus haberes en la Pagaduría General de este mismo Cuerpo de Ejército, en la inteligencia de que esto será condición para que el que no se presente o no pase la revista prevenida, no le será cubiertos sus haberes.

Reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

CONSTITUCION Y REFORMAS.-Guadalajara, marzo 9 de 1916.-

Coronel E. N.



Cuerpo de Ejército del Noroeste.

Cuartel General
Número 628.

Con esta fecha se ha girado oficio a la Comandancia Militar de la Plaza, en los términos siguientes:-

" Por disposición del C. General en Jefe, he de merecer a usted se sirva publicar en la Orden del Día de esa Comandancia, que todos los Oficiales pertenecientes al Cuerpo de Ejército del Noroeste, que están en esta ciudad con goce de licencia y de haberes, deberán pasar su revista a esa Comandancia de su digno cargo, y los cuales han estado cobrando sus haberes en la Pagaduría General de este mismo Cuerpo de Ejército, en la inteligencia de que esto será condición para que el que no se presente o no pase la revista prevenida, no le serán cubiertos sus haberes.

Lo que tengo el gusto de insertar a usted para su conocimiento y para que se sirva hacer el pago de los recibos que presente los oficiales, o soldados, siempre que vayan autorizados en la forma antes indicada, a reserva de que después serán visados por este Cuartel General.

Renuevo a usted las seguridades de mi distinguida consideración y aprecio.

CONSTITUCION Y REFORMAS.-Guadlajara, marzo 9 de 1918.-

Coronel de E.N.

Al C. Pagador Contador,
Carlos R. Díaz,

Por acuerdo del C. General en Jefe, me permito suplicar a usted, se sirva dar las órdenes correspondientes, para que con cargo a la Pagaduría General de este Cuerpo de Ejército, se proporcione al C. General Luis M. Hernández, el importe del presupuesto de los oficiales e individuos de tropa, que se encuentran con dicho Jefe, en esa ciudad.

Reitero a usted las seguridades de mi atenta consideración y respeto.

CONSTITUCION Y REFORMAS.- Irapuato, Gto. Marzo 11 de 1916.

El Coronel J. A. de E.M.

Al C. General I. L. Pesqueira,
Encargado de la Secretaría de Guerra y Marina,

México, D.F.

Por acuerdo del C. General en Jefe, he de estimar a usted, se sirva agregar el carro 8444, del Mayor Ignacio López, a cualquiera de los trenes del Cuartel General, excepto el del C. General en Jefe.

Reitero a usted las seguridades de mi atenta consideración y aprecio.

CONSTITUCION Y REFORMAS.- Irapuato, Gto. Marzo 11 de 1916.

El Coronel J. A. de E.M.

Al C. Tte. Coronel Paulino Fontes,

Presente.

Ejército Constitucionalista.
D. A. inicio del Cuerpo
de Ejército del Noroeste.

1.^a Brigada
1.^{er} Batallón.

Salvador Rodolma, Teniente del caporozo
Batallón del que es jefe el C. Coronel Espin J.
Ocampo, ante Ud. respetuosamente expono:

Que estando enfermo de la vista y siendo
indispensable atenderme con celeridad, fue habiendo
solicitado mi baja y no teniendo contestación a mi
solicitud, y teniendo en cuenta por otra parte que
es casi un hecho la Paz de la República y estimo
retirarme a la vida privada;

A Ud. C. Grad. suplico se sirva librar sus respetables
decretos a fin de que se me conceda mi baja en lo
que recibí especial gracia a favor.

Fago el juramento mi General de hacer a
Ud. presente mi subordinación y respeto.

Constitución y Reformas
Salvador Rodolma 11 de Mayo 1916.

El Teniente
Salvador Rodolma

al C. Grad de Sr. Noroeste
Noroeste
Etc.

Hoy se ha girado la siguiente circular telegráfica, a las dependencias de este Cuartel General:

"Habiendo sido honrado por el C. Primer Jefe del Ejército Constitucionalista Encargado del Poder Ejecutivo, con el nombramiento de Secretario del Despacho de Guerra y Marina, hoy a las 12 m., he prestado la protesta de ley. En tal virtud queda suprimido el Cuartel General del Cuerpo de Ejército del Noroeste, pasando a depender directamente de la Secretaría de Guerra y Marina, las divisiones, Comandancias Militares de los Estados y demás dependencias del propio Cuartel General."

Y la transcribo a usted para su conocimiento, reiterándole mi atenta consideración y aprecio.

CONSTITUCION Y REFORMAS.- Querétaro, marzo 13 de 1916.

El General en Jefe.

Al C. General Benjamín G. Hill,
Presidente de la Comisión Inspectora del Ejército
Constitucionalista,

Presente.

Hoy se ha girado la siguiente circular telegráfica, a las Dependencias de este Cuartel General:

"Habiendo sido honrado por el C. Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, Encargado del Poder Ejecutivo, con el nombramiento de Secretario del Despacho de Guerra y Marina, hoy a las 12 m., he prestado la protesta de ley. En tal virtud queda suprimido el Cuartel General del Cuerpo de Ejército del Noroeste, pasando a depender directamente de la Secretaría de Guerra y Marina, las divisiones, Comandancias Militares de los Estados y demás dependencias del propio Cuartel General."

Y la transcribo a usted, para sus efectos y a fin de que se sirva hacerle del conocimiento de quienes corresponda, reiterándole las seguridades de mi atenta consideración y aprecio.

CONSTITUCION Y REFORMAS.- Querétaro, marzo 13 de 1916.

El General en Jefe.

Al C. General Joaquín Amaro,

Presente.

Cd. Juarez, mayo 2 de 1916.

C. Primer Jefe del E. C.
MEXICO, D. F.

urgente *J. H. 35a*

Hónrome en comunicar a usted que

46 12 66 81 04 13 88 66 70 66 13 02 99 26 40 41 78 03 26 18

56 64 32 59 78 30 83 64 20 65 08 54 78 98 14 43 26 17 78 11

95 69 04 26 41 48 31 26 54 60 14 65 03 56 39 28 87 con 00

04 17 56 41 97 60 28 70. 32 87 43 04 17 28 86 56 35 28 18

71 78 12 95 65 26 13 78 95 39 26 46 14 82 02 99 76 46 08 26

32 46 95 07 83 17 28 con 19 60 13 48 78 65 06 20 95 17 31 26

13 03 66 87 08 39 99 41 54 36 83 me diriji 45 99 28 06 69 26

11 87 30 42 88 71 70 14 63 60 02 08 19 78 41 31 83 12 56 98

36 06 95 cuando 43 66 55 17 04 81 14 70 69 56 26 13 48 55 78

17 11 95 18 43 39 78 71 60 97 26 87. Respetuosamente.

Srio. de Guerra y Marina.

U R G E N T E .

GRAL. ALVARO OBREGON.

=====

SECRETARIA
DE GUERRA Y MARINA
MUNDA

POR Dls. 2.00.-

Recibi de la Pagaduria del Estado Mayor del
C. General Secretario de Guerra y Marina, la cantidad de -
Dls. 2.00. (DOS DOLARES) que se me ministran como préstamo,
a cuenta de mis haberes como Ordenanza de la misma Secre-
taria;

Ciudad Juárez, Chih. mayo 2 de 1916.

Fáguese.
Coronel de E. M.

SECRETARIA
GUERRA Y MARINA

MINUTA

POR Dls. 2.00.-

Recibí de la Pagaduría del Estado Mayor del
C. General Secretario de Guerra y Marina, la cantidad de -
Dls. 2.00. (DOS DOLARES) que se me ministran como préstamo,
a cuenta de mis haberes como Ordenanza de la misma Secre-
taría!

Ciudad Juárez, Chih. mayo 2 de 1916.

Páguese.
Coronel de M.

SECRETARIA
GUERRA Y MARINA
MINUTA

POR Dls. 2.00.-

Recibí de la Pagaduría del Estado Mayor del
C. General Secretario de Guerra y Marina, la cantidad de -
Dls. 2.00. (DOS DOLARES) que se me ministran como préstamo,
a cuenta de mis haberes como Ordenanza de la misma Secre-
taria;

Ciudad Juárez, Chih. mayo 2 de 1916.

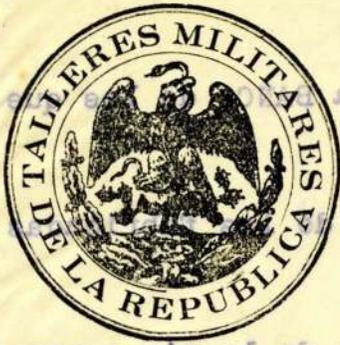
Páguese.
Coronel de E. M.

116

ALVARO OBREGON

GENERAL EN JEFE DEL CUERPO
DE EJERCITO DEL N. O.

*Ordena no molestar
al Sr. M. Gonzales*



Me es honroso rendir a Ud. el informe que corresponde al último bimestre del presente año, con relación a los Talleres Militares establecidos en esta ciudad.

Trabajos ejecutados en los días del 1/o. de Noviembre al 31 del mes que fina hoy.

Jefatura General.

Se repararon QUINIENTAS VEINTICUATRO ARMAS habiéndose repartido así:

NÚM. 500.

Al Cuartel General, aquí,	27
Al C. General Juan Torres	23
Al C. General Pablo Quiroga	70
Al C. General Cirilo Abascal	135
Al C. General Ramón F. Iturbe	37
Al C. General Esteban B. Calderón	10
Al C. General Jesús S. Novoa	20
Al C. General Pablo Morales	16
Al C. General Amado Aguirre	11
Al C. General Alejo González	22
Al C. Coronel J. M. Ferreira	12
Al C. Coronel G. G. Billarent Bustos	22
Al C. Gobernador A. Berlanga	12
Al 2/o. Reg. de Ametralladoras	11
Al 34/Regimiento	10
A distintos Jefes y Oficiales	42
A la Escolta ALVARO OBREGON	24
Exclusivos para el C. General Serrano	20

Al Coronel Ferreira se le construyeron dieciocho boquillas para Corneta, doscientos porta-fusiles, 40 percutores para Mausser, cuatro porta-guiones y cuatro astas para los mismos.

Al General Iturbe se le construyeron CIEN vaquetas para Mausser

Al General Klos se le entregaron cuatro colimadores

Al Coronel J. G. Amaya lo siguiente:

- 2 Piezas St. Chamond de 75m/m
- 4 Armones ~~exter~~ cofres
- 2 Cofres, 4 Zapapicos, 4 palas, 2 zapapicos de coraza
- 2 palas de coraza, 2 escobellones articulados, dos
- gatos, 2 parancas, 1 asientos, 2 tiendas de campaña,
- 2 cubre-escobellones, 2 cubre cierres, 2 cubre-bocas
- 2 cubre colimadores, 2 cajas de herramientas, 2 niveles, 6 extensiones para colimadores, 6 colimadores con soportes, 2 llaves inglesas, 2 martillos, 2 cincelos, 2 punzones, 2 llaves para estopines, 2 picas
- 6 llaves para colimador, 4 cajas para aceites, 4 botes para graza, 4 botes para aceite, 4 botes para petróleo, 4 prolongas de cable de Manila, 12 monturas, 24 esqueletos, 24 cabezadas, 24 juegos de riendillas, 12 retrancas, 12 mancuernas, 24 collares, 24 pares de palotes, 48 tirantes, 12 caronas, 4 hachas, 4 cajas para herramientas vacías, 2 juegos completos de correajes para cuatro carruajes, que componen media Bateria, 2 cajas que contienen dos cierrres de cañón con todas sus piezas completas, y 4 baldes de zinc.



Se construyeron 18 tornillos para BANCO de los que en el Comercio valen a \$.500.00.

Se reformaron 700 espoletas de las fabricadas por el General Klos

Se recalibraron 700 granadas de la misma procedencia.

Se instaló un Cuarto para herramientas con las co-

37
33
70
135
37
10
20
16
11
22
12
22
12
11
10
42
24
20

modidades requeridas
Se renovó por completo el Departamento de Fraguas, quedando enteramente práctico y moderno
Al C. Ing. de Retana:
10 mesas grandes
2 hornos para secar pólvora
3 molinos para la fabricación de la misma
8 tamizadores; además, se construyeron botes de ho-ja-lata y otra infinidad de cosas. Lo construido y lo que en el Comercio ha pedido para sus ex-perimentos, creo que monta a una suma de \$.60.000 que ha empezado a pagar ya la Pagaduría Gral.
Se llevó a cabo todo el trabajo de reparación a la

casa de la calle Francisco I. Madero que ocupa el Cuartel General con excepción de lo de albañilería, habiéndola encontrado en completo estado de ruina y dejado flamante como está.

A seis automóviles del mismo Cuartel General se les han hecho muy serias reparaciones

Se construyó una pistola de bolsillo para el C. Pri-mer Jefe, habiéndolo salido de los Talleres hasta el estu-

Yo inventé un cerrojo perfecto, práctico y de buena

aparición, del cual se están construyendo sus principa-les partes; para que si esa Superioridad, lo creyere con-veniente, lo declare el CERROJO NACIONAL puesto que es a-aptable a todo el armamento conocido

Se han hecho grandes reformas en el local de los Talleres

Se ha construido infinidad de herramientas para fa-cilitar los trabajos de construcción y reparación de Armamento

El costo que han tenido los Talleres durante los